

MENSAJE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
HON. RAFAEL HERNÁNDEZ COLÓN
VIGESIMO PRIMER ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN DEL
ESTADO LIBRE ASOCIADO
25 DE JULIO DE 1973

Los 21 años del Estado Libre Asociado que hoy celebramos, registran un notable progreso en la evolución democrática del pueblo de Puerto Rico y una consolidación de sus instituciones constitucionales. Con nueva conciencia del potencial de su libre voluntad, nuestro pueblo ha cambiado gobiernos sin cambiar sus fundamentales principios democráticos; y ha traspasado el poder político de la generación fundadora a la generación que era adolescente cuando nuestras instituciones fueron creadas.

Una nueva generación de puertorriqueños se ha hecho cargo de la responsabilidad pública. Esa generación se está probando ahora en el fuego de un intenso combate para llevar a cabo un desarrollo integral de nuestro pueblo.

Estamos, pues, en un nuevo comienzo. Hemos inaugurado una era de buenas esperanzas, y nos proponemos hacer un nuevo Puerto Rico.

EL PROGRESO INTEGRAL

Comenzamos proyectando una visión integral hacia los problemas del país. Los vemos de conjunto y nos proponemos atacarlos de conjunto. Sabemos que, durante los 21 años que cumple hoy el Estado Libre Asociado, Puerto Rico ha progresado en forma dramática y notable. Los indicadores económicos nos sitúan entre las naciones ricas del mundo. Sin embargo, sabemos también que tales indicadores aunque económicamente correctos, no comunican la verdadera realidad puertorriqueña, ni el estado de satisfacción del país.

La realidad es que nos encontramos en una etapa singular del desarrollo. Quizás la más crítica. Una etapa donde, por una parte, nos confrontamos con los problemas que trae consigo el desarrollo como la contaminación y degradación del ambiente, los desajustes sociales y la adicción a drogas. Por otra parte, arrastramos problemas del subdesarrollo como el desempleo crónico, la proliferación de arrabales y la pobreza extrema.

El progreso económico no ha sido equitativamente distribuido. Hay demasiada pobreza al margen de la prosperidad. Esa prosperidad parcial y las comunicaciones modernas que permiten a todos conocerla aunque no disfrutarla, ha creado unas expectativas, demandas y urgencias en una gran parte de nuestro pueblo que son difíciles de satisfacer de inmediato.

Al mismo tiempo la creciente capacitación y madurez política del puertorriqueño ha creado conciencia de las posibilidades de la participación. El activismo aumenta en todos los campos. La acción concertada busca objetivos laborales, estudiantiles, comunales, políticos y de todo género. Puerto Rico ha dejado de ser un país pasivo para convertirse en un país activo con todas las consecuencias que eso trae consigo.

Quienquiera que crea que los problemas que presentan estas realidades del Puerto Rico de hoy se pueden resolver con soluciones simples, rápidas e improvisadas, se equivoca. Quien ofrezca tales soluciones, engaña

Las verdaderas soluciones son complejas. Requieren conocimiento cabal e integral de la realidad puertorriqueña. Requieren sensibilidad para captar lo que está pasando en el país. Requieren la articulación de elementos diversos para producir resultados satisfactorios. Requieren imaginación para concebirlas y voluntad para ejecutarlas. Y, sobretodo, requieren trabajo y tiempo. No hay sustituto para eso.

Dentro de nuestro concepto del ataque integral a los problemas del país, hemos iniciado una serie de reformas y programas encaminados a resolver a fondo algunos de esos problemas.

La reforma contributiva para ampliar nuestra base tributaria y lograr una más equitativa distribución del ingreso y la riqueza, está en marcha; también lo está una reforma medular a nuestro sistema de prestar los servicios de salud; igualmente progresa una reforma electoral que realizará al máximo los deseos de participación política de nuestro pueblo.

Se han creado nuevos organismos concebidos con imaginación y realismo para revitalizar, no solo nuestra agricultura, sino todos nuestros campos y pueblos pequeños. Hemos legislado poderosos instrumentos para hacerle frente a la espantosa inflación de precios que padece Puerto Rico, al igual que el resto del mundo en estos tiempos. Integramos por fin, en un solo Departamento de nueva creación, los diversos programas y servicios que se prestan contra la adicción a drogas, el alcoholismo y otros desajustes.

Se abren nuevas perspectivas para nuestro desarrollo industrial con el proyecto del puerto de hondo calado que se está evaluando en estos momentos. La consideración de este proyecto ha sido abierta y pública con la participación de todos los sectores, reflejando el alto nivel de participación en las deliberaciones fundamentales del país que es nuestro deseo estimular.

Vamos impulsando las reformas, programas y proyectos medulares, cuyo resultado se verá más tarde. A la vez, vamos gobernando de día a día, reconstruyendo un gobierno, dándole sentido de propósito y respeto a sí mismo, resolviendo y bregando con los problemas inmediatos—los que no pueden esperar. Vamos atendiendo los problemas más urgentes, pero sin olvidarnos de los más importantes.

De esta forma, buscando la raíz de nuestros problemas, a la vez que batallando en varios frentes y niveles, hemos iniciado la era de buena esperanza. Mantenemos una visión del conjunto a la vez que empujamos hacia adelante por una parte o por otra. Tenemos largo trecho por recorrer. En ciertas áreas todavía ni siquiera hemos empezado. Aspiramos a generar un progreso integral para nuestro pueblo: un progreso que se pueda estimar, no solo en términos de su cantidad, sino también en términos de su calidad: que a la vez que creamos nuevas oportunidades de empleo, nos aseguremos que no se degrada nuestro ambiente; que a la vez que construimos nuevas viviendas y modernas facilidades de comunicación, evitamos que esta isla se convierta en una plantación inmensa de cemento, perdiendo la belleza que satisface el espíritu;—que según vamos llenando las necesidades materiales básicas de nuestras familias, tengamos siempre presentes los afectos y sentimientos de convivencia y consideración mutua que enriquecen la vida más allá de los bienes de consumo.

Se trata, pues, de una batalla en muchos frentes a la vez. En el frente económico, en el frente social, en el frente político, en el frente cultural, y en el frente espiritual. Durante un tiempo damos énfasis en un frente; otro tiempo en otro; cuidándonos siempre que cuando llegue el momento de tirar el balance, hayamos progresado en todos y que el desarrollo sea el más parejo posible. Ese es nuestro concepto del desarrollo integral.

El tiempo ha llegado para que hablemos de lo político. Estamos a 25 de julio.

STATUS POLÍTICO

Más de cuatro siglos de coloniaje interrumpidos solo por la Carta Autonómica que nos diera España en 1898; una breve, pero honrosa excepción—terminaron cuando, 21 años atrás y en un día como hoy, se constituyó el Estado Libre Asociado por el pueblo de Puerto Rico en el ejercicio de su derecho a la libre determinación.

Hoy conmemoramos ese día, como día de libertad, en el cual la voluntad puertorriqueña constituyó una nueva relación política con los Estados Unidos y se dio a sí mismo los instrumentos básicos del gobierno propio. A partir de esa fecha, el pueblo de Puerto Rico es dueño de su destino y lo ha unido por su propio deseo al destino de los Estados Unidos con el propósito de alcanzar los más altos niveles de civilización, manteniendo la libertad, la democracia y el respeto a la dignidad e igualdad esencial del ser humano.

Aquel 25 de julio que vio flotar por primera vez sobre Puerto Rico la bandera puertorriqueña junto a la bandera de los Estados Unidos, marcaba la terminación de un proceso constituyente y de consulta iniciado por Puerto Rico ante el Congreso de los Estados Unidos mediante la Ley 600 de 1950.

Esta ley comienza en sus primeras palabras sentando el principio filosófico que ha de presidir todo el proceso de creación del Estado Libre Asociado. Así lo expresó el Congreso: "Reconociendo ampliamente el principio del gobierno por consentimiento de los gobernados, se aprueba esta Ley con el carácter de un convenio, de manera que el pueblo de Puerto Rico pueda organizar un gobierno basado en una constitución adoptada por él mismo."

Sobre ese mismo principio, las Naciones Unidas le otorgaron su reconocimiento el año siguiente al Estado Libre Asociado expresando en resolución formal adoptada por la Asamblea General el 27 de noviembre de 1953 que "al escoger su nuevo status constitucional e internacional, el pueblo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha ejercido efectivamente su derecho de autodeterminación."

Nace, pues, el Estado Libre Asociado y se legitima en la voluntad del pueblo de Puerto Rico. Es el pueblo que lo crea cuando ejercita libremente su derecho a determinar por sí mismo su destino político. Es el consentimiento del pueblo de Puerto Rico el que le da validez jurídica y moral a las relaciones que comienzan entre Puerto Rico y los Estados Unidos a partir del 25 de julio de 1952.

Poco tiempo después, el 28 de febrero de 1955, se dirige a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico reunida en Sesión Conjunta, un alto dignatario del gobierno de los Estados Unidos. Al describir lo que representa la nueva relación constitucional que se ha creado en Puerto Rico, se expresa de la manera siguiente: "A mi parecer el status de Estado Libre Asociado es algo nuevo en gobiernos constitucionales. Algo nuevo en este sentido: Que a la misma vez, Puerto Rico es libre, y no obstante ese hecho, Puerto Rico es asociado, un estado, libre, y asociado. Libres, porque ustedes lo son, y asociados, porque quieren serlo".

En esta forma sencilla pero profunda, captó la esencia de la auto-determinación que anima el Estado Libre Asociado el entonces Vicepresidente y ahora Presidente de los Estados Unidos de América, Richard M. Nixon. Captó asimismo los principios sólidos y fértiles del Estado Libre Asociado: la libertad y la asociación. Libertad para gobernar nuestra propia vida y nuestro propio destino en asociación con los Estados Unidos, de manera que podamos crecer, desarrollarnos y desenvolvemos hasta el máximo de nuestra capacidad como individuos y como pueblo.

Desde el mismo momento en que nació el Estado Libre Asociado, se consideró que en el futuro podían hacerse cambios en los términos de las relaciones por mutuo acuerdo como parte de la naturaleza propia de estas nuevas relaciones. A tales efectos, la Asamblea Constituyente aprobó la Resolución número 23 donde expresaba lo siguiente: "El pueblo de Puerto Rico retiene el derecho de proponer y aceptar modificaciones en los términos de sus relaciones con los Estados Unidos de América, de modo que éstas en todo tiempo sean la expresión de acuerdo libremente concertado entre el pueblo de Puerto Rico y los Estados Unidos de América".

Y así también las Naciones Unidas expresaron en la Resolución extendiéndole reconocimiento al Estado Libre Asociado su seguridad de que "conforme al espíritu de esta Resolución, a los ideales expresados en la Carta de las Naciones Unidas, a las tradiciones del pueblo de los Estados Unidos de América y al adelanto político alcanzado por el pueblo de Puerto Rico, se tomará debidamente en cuenta la voluntad de los pueblos de Puerto Rico y de los Estados Unidos de América tanto en el desarrollo de sus relaciones conforme a su status jurídico actual, como en la eventualidad de que cualquiera de las partes en la asociación concertada de común acuerdo, desee alguna modificación a los términos de esta asociación".

Pasó el tiempo y, a pesar de haberse constituido el Estado Libre Asociado, y de haber resultado este durante esos años en eficaz instrumento de gobierno propio, la cuestión del status político continuó debatiéndose en la política puertorriqueña.

En las elecciones generales que se celebraban cada cuatro años, el electorado continuaba dividiéndose bajo los lineamientos de las tres posibles soluciones al problema del status. Finalmente la cuestión del status político fue llevada a un plebiscito que se celebró el 23 de julio de 1967, para que el pueblo puertorriqueño expresara su preferencia entre: el Estado Libre Asociado, con capacidad de crecimiento y desarrollo; la Estadidad o la Independencia. El Estado Libre Asociado fue ratificado abrumadoramente con el 60.41% de los votos; la Estadidad obtuvo el 38.98%, y la Independencia obtuvo menos del uno por ciento. La pobre demostración en favor de la independencia en el plebiscito no dista mucho de las demostraciones de los proponentes de la independencia en las elecciones generales. En el mejor de los casos, en las últimas cuatro elecciones generales, han obtenido un 6% de los votos.

Al ratificar decisivamente el Estado Libre Asociado en el plebiscito, el pueblo aprobó un mandato: "para desarrollar el Estado Libre Asociado de acuerdo con sus principios fundamentales hasta el máximo de gobierno propio compatible con la común defensa, el común mercado, la común moneda y el indisoluble vínculo de la ciudadanía de Estados Unidos".

Para implementarlo, le impuso al Gobernador de Puerto Rico la obligación de proponer al Presidente de los Estados Unidos la constitución conjunta de grupos asesores (comités ad hoc) para estudiar las áreas de desarrollo y hacer las recomendaciones pertinentes al Presidente, al Congreso, al Gobernador, y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

Cumpliendo con gran satisfacción con ese mandato, inicié a través del Comisionado Residente las gestiones pertinentes con la Casa Blanca para constituir un Comité Ad Hoc que respondiera al mandato emitido por nuestro pueblo. El país conoce ya el mensaje que me ha comunicado el Presidente indicando su disposición de atender el reclamo de nuestro pueblo nombrando los miembros que por su parte le corresponde nombrar a un nuevo Comité Ad Hoc.

¿En qué debe consistir la tarea de este Comité? Naturalmente que deberá implementar el mandato del pueblo para desarrollar el Estado Libre Asociado. Pero, ¿cuáles son las guías que ha dado el pueblo en su mandato? ¿Cuál debe ser el desarrollo del Estado Libre Asociado?

En primer lugar, el desarrollo debe ser de acuerdo con los principios fundamentales del propio Estado Libre Asociado. Los principios fundamentales consisten en:

- (1) Una asociación por convenio libremente acordado entre Puerto Rico y los Estados Unidos.
- (2) Que, mediante la asociación que el pueblo ha concertado, Puerto Rico permanezca unido a los Estados Unidos.

¿Cuál es el carácter de la relación que ha efectuado el pueblo? Es una unión permanente.

¿Cómo se hizo esa unión permanente?

¿Cuándo se hizo?

LA UNION PERMANENTE

La unión permanente es el resultado de un proceso histórico que comienza con el cambio de soberanía en 1898. La forjaron el pueblo de Puerto Rico y el pueblo de los Estados Unidos. En 1952, el Estado Libre Asociado le dio legitimidad dignidad jurídica y moral y la fortaleció asentándola sobre la voluntad libremente expresada del pueblo de Puerto Rico. Pero las raíces de la unión son muchos más profundas que la expresión constitucional.

Lentamente, a partir del cambio de soberanía en el 1898, se fueron tejiendo unas relaciones cada vez más extensas entre ambos pueblos; se forjaron lazos que se fueron estrechando y anudando con el paso de los años.

Se establecieron vínculos comerciales que, a través de los años, han llevado a Puerto Rico a ser el cuarto más grande mercado para los productos de los Estados Unidos y a los Estados Unidos a ser el más grande mercado para los productos puertorriqueños. Se enlazaron en forma creciente ambas economías en el campo de la industria, los seguros, la agricultura, las finanzas, la construcción y prácticamente todo género de actividad económica.

Mediante la operación manos a la obra, industriales de los Estados Unidos y de Puerto Rico establecieron industrias pesadas, medianas y livianas en el país, creando cientos de miles de oportunidades para los trabajadores puertorriqueños. En todos los municipios del país, las industrias manufactureras establecidas conjuntamente mediante este esfuerzo del gobierno de Puerto Rico, el industrial de los Estados Unidos y de Puerto Rico, y el trabajador puertorriqueño producen para el mercado local, pero mayormente para exportar al gran mercado de los Estados Unidos de América.

A través de los años se han establecido sistemas y concedido derechos que vinculan a miles de puertorriqueños directamente con el gobierno federal tales como el seguro social, y los derechos de los veteranos ganados por los puertorriqueños por su honrosa participación en varias guerras en que se han visto envueltos los Estados Unidos.

La ciudadanía de los Estados Unidos le fue otorgada a los puertorriqueños y en uso de sus prerrogativas, un gran número de nuestros compatriotas comenzó a desplazarse hacia el continente. Este número ha ido creciendo al punto que ya se encuentran cerca de dos millones de puertorriqueños en los Estados Unidos continentales. Pero esta emigración puertorriqueña ha revestido un carácter especial. El sueño de todo puertorriqueño que marcha hacia Estados Unidos es regresar a la Isla. Podríamos decir que ese es el sueño de todo emigrante, con la diferencia de que en el caso de los puertorriqueños, en base a la común ciudadanía, al libre movimiento entre Puerto Rico y los Estados Unidos, y a la rápida y barata transportación entre ambos países, la oportunidad de lograr ese sueño se hace realidad todos los días para cientos de nuestros compatriotas.

El puertorriqueño en los Estados Unidos se aferra a su identidad—la identidad cuya integridad y desarrollo resguarda el Estado Libre Asociado. Tal es el caso que, entre la segunda y tercera generación de puertorriqueños que residen en Estados Unidos, surge con una fuerza asombrosa un afán de encontrar sus raíces, de encontrar su identidad, que me obliga a mí a confesar que una de las mejores exhibiciones del desarrollo artístico puertorriqueño que yo he visto, la vi en el Barrio de los puertorriqueños en Manhattan, y que con gran emoción vi en una escuela pública que visité en el Bronx, que se enseñaba a los pequeños en español y en inglés por maestros puertorriqueños llevados de acá, y se exhibían en las paredes nuestro escudo y cartelones de nuestros próceres y se cantaba La Borinqueña en el Assembly Hall.

Durante las últimas décadas, se ha ido estableciendo un movimiento circulatorio creciente de puertorriqueños yendo hacia Estados Unidos y de puertorriqueños regresando a Puerto Rico que, pretender definir a este pueblo como los que en un momento dado residen en la Isla, es situarse fuera de toda realidad. La realidad es que el pueblo puertorriqueño está en un estado de fluidez y de movimiento continuo. Cientos de los que están hoy con nosotros, saldrán mañana hacia los Estados Unidos y cientos de los que están hoy en los Estados Unidos, saldrán mañana hacia Puerto Rico. Si existe un vínculo permanente y de carácter irreversible que hace inalterable la unión del pueblo de Puerto Rico con los Estados Unidos de América, es ese ir y venir en este fluir constante, flujo y reflujo de ese gran contingente de nuestros compatriotas entre Puerto Rico y los Estados Unidos.

Cimentando la unión real, vital y palpable, está en el orden jurídico, la ciudadanía común que vincula a cada puertorriqueño individualmente no importa dónde resida, con los Estados Unidos de América. Vínculo de tal fuerza que el Tribunal Supremo de los Estados Unidos ha decidido que el propio Congreso de los Estados Unidos no puede privar a un puertorriqueño de su ciudadanía americana. Ciudadanía que a la vez de conferirnos derechos, nos impone responsabilidades que los puertorriqueños hemos asumido honorablemente y que en todo momento estamos prestos a descargar.

Y más allá de todos estos factores, como base y entronque para esta unión permanente, están los vínculos afectivos, y los valores profundos que compartimos ambos pueblos. Las cosas en que ambos creemos, y por las cuales estamos dispuestos a pagar cualquier precio por defenderlas: Nuestra fe en la libertad, en la igualdad esencial de todo ser humano, en el respeto a la voluntad- mayoritaria de los pueblos, en el sistema democrático de gobierno, y en el imperio de la ley sobre el imperio de los hombres. Estos son los ideales que hermanan a Puerto Rico y a los Estados Unidos, y en comunión de valores y principios de vida, nos hemos unido ambos pueblos para hacerle frente junto al destino de la humanidad.

La unión permanente es, pues, una realidad vital forjada por la historia, mantenida por la voluntad del pueblo de Puerto Rico y consagrada por el Estado Libre Asociado.

Sobre esa unión permanente hemos estructurado mediante la asociación por convenio, el Estado Libre Asociado. Lo hemos estructurado, pues, sobre la base de la realidad que constituye en sus diversas manifestaciones, la base firme y fundamental en la creación de formas políticas en el mundo.

Al proyectar 21 años después de su creación, el desarrollo político del Estado Libre Asociado no debe haber duda de que el pueblo desea que este se lleve a cabo dentro del ámbito de esa unión permanente, y este ámbito lo delimitan y lo definen la defensa común, el mercado común, la moneda común y la ciudadanía común entre Puerto Rico y los Estados Unidos.

Dentro de ese ámbito, el pueblo ha ordenado que el desarrollo deba llegar al máximo de gobierno propio. Pretendiendo sofocar ese crecimiento que el pueblo quiere, se ha desarrollado una teoría de que cualquier desarrollo en gobierno propio del Estado Libre Asociado, aún dentro del ámbito indicado, constituye un debilitamiento de la unión permanente. Quienes piensan así no entienden lo que es la unión permanente y no comparten los deseos del pueblo de Puerto Rico al ejercitar éste su derecho a la autodeterminación.

Para ellos, la unión permanente no consiste de lo que acabamos de explicar aquí. Para ellos consiste de otra cosa. Consiste del grado de autoridad que tenga el gobierno federal sobre Puerto Rico. Mientras más autoridad tenga el gobierno federal y menos gobierno propio tenga Puerto Rico, más permanente es la unión. Este es un razonamiento equivocado que el pueblo de Puerto Rico rechaza.

A base de ese razonamiento, tendríamos que concluir que cuando más permanente era la unión entre Puerto Rico y los Estados Unidos, era cuando existía el gobierno militar que establecieron los Estados Unidos al llegar a Puerto Rico en 1898. Según ese razonamiento, la ley Foraker que permitió a Puerto Rico elegir la Cámara de Representantes debilitó la unión permanente y esta volvió a debilitarse de acuerdo con ese razonamiento por la Ley Jones que le dio el Senado al pueblo y luego por la Ley del Gobernador Electivo. Según este mismo razonamiento erróneo, la Constitución del Estado Libre Asociado y el convenio de asociación, fueron más lejos todavía para debilitar la permanencia de la unión entre Puerto Rico y los Estados Unidos.

Este es un razonamiento evidentemente equivocado. Lo que demuestra la historia es precisamente todo lo contrario: que, según el pueblo de Puerto Rico ha adquirido mayor gobierno propio, y mayor libertad para dirigir sus propios asuntos, más se ha ido fortaleciendo su unión con los Estados Unidos de América. Lo que demuestra la historia es que la unión entre ambos pueblos es hoy más fuerte que en cualquier otro momento. Lo que demuestra la historia es que, según han pasado los años, los lazos entre Puerto Rico y los Estados Unidos se han ido estrechando voluntariamente cada vez más.

A esos amigos que tan equivocado concepto tienen de la esencia en que se basa nuestra unión, conviene recordarles las palabras del Presidente Eisenhower pronunciadas en ocasión del Primer Aniversario del Estado Libre Asociado. Dijo así el Presidente Eisenhower en su mensaje al pueblo de Puerto Rico: "La Unión que compartimos habrá de durar porque se fundamenta en la libertad. El tiempo podrá traer cambios en las formas y expresiones externas. Pero siempre serán expresiones de la mutua confianza y la amistad mutua que nos une hoy y nos unirá siempre".

Mis queridos compatriotas: He querido aclarar lo que es la unión permanente para que, entendiéndola con claridad como la entiende y la quiere el pueblo, podamos pensar sobre la autodeterminación de Puerto Rico y sobre el desarrollo del Estado Libre Asociado sin que dicha unión constituya un issue porque no lo es. Partiendo de la base de que todo desarrollo deberá ocurrir dentro de la unión permanente, veamos lo que quiere el pueblo.

EL DESARROLLO POLÍTICO QUE PUERTO RICO QUIERE

El pueblo quiere que el gobierno propio del Estado Libre Asociado se lleve a su máxima expresión. El pueblo ha ejercitado nuevamente su derecho a la autodeterminación. El Pueblo propone a los Estados Unidos que el Estado Libre Asociado se lleve a un máximo de gobierno propio.

Tal es el propósito fundamental del Comité Ad Hoc que yo le he propuesto al Presidente en cumplimiento del mandato del pueblo en el plebiscito. Nada menos que eso satisface lo que el pueblo de Puerto Rico quiere. Nada menos que eso satisface lo que dispuso nuestra Asamblea Constituyente, y lo que dispuso la Asamblea General de las Naciones Unidas al darle su reconocimiento al Estado Libre Asociado.

Al precisar lo que deba ser el desarrollo del Estado Libre Asociado hasta un máximo de gobierno propio, el Comité Ad Hoc podrá plantearse a sí mismo una serie de problemas inmediatos que dificultan las presentes relaciones, como el problema de los fletes aéreos y marítimos, el problema del salario mínimo, la reglamentación sobre distribución de ingreso para fines contributivos del Internal Revenue Service; la reglamentación que aplica a Puerto Rico la Agencia de protección ambiental del gobierno federal y otras limitaciones a nuestro gobierno propio. Igualmente podrá estudiar las formas alternas de participación que el pueblo de Puerto Rico debe considerar conjuntamente con el voto Presidencial para determinar cuál es la manera en que quiere participar en los asuntos federales, en armonía con el status de Estado Libre Asociado.

Todo ello puede y debe verse en forma integral, al considerar el mandato plebiscitario de desarrollar el Estado Libre Asociado hasta el máximo de gobierno propio compatible con la común defensa, común mercado, común moneda y la común ciudadanía.

Eso significa que el Comité Ad Hoc que estamos estableciendo por común acuerdo no debe estar limitado a un área restrictiva. Sino a un grupo de problemas que inciden entre sí y con todo el resto de la problemática puertorriqueña.

De otra manera caeríamos en el posible error de estar dividiendo artificialmente lo indivisible, y separando lo inseparable.

En la designación de los compatriotas que, representando a Puerto Rico en el Comité Ad Hoc habrán de descargar esta encomienda patriótica, concuro con el criterio que ha expresado el Presidente de los Estados Unidos de que el comité debe ser ampliamente representativo. Deben ser y trataré de que los miembros puertorriqueños sean representantes de Puerto Rico en el sentido amplio y profundo de ese término. Sin embargo, mi designación será guiada por los criterios sobre el compromiso con el Estado Libre Asociado establecidos para el nombramiento de dichas personas por nuestro Tribunal Supremo al interpretar la ley bajo la cual se celebró el plebiscito.

Como ha sido habitual en la vida política puertorriqueña desde principios de siglo, existen líderes en Puerto Rico que insisten en ganar en los círculos de poder en Washington o en las Naciones Unidas lo que pierden en las urnas en Puerto Rico. En el sufragio libre de nuestras luchas cívicas, quieren imponer sus propias preferencias sobre la voluntad del pueblo canalizada mediante el proceso democrático de crecimiento del Estado Libre Asociado.

Sus cabildeos partidistas no habrán de tener éxito. Porque sencillamente la responsabilidad del gobierno de los Estados Unidos como el gobierno que dirijo en Puerto Rico, es con la voluntad del pueblo de Puerto Rico.

Voluntad repetida y abrumadoramente expresada en las urnas democráticas. Esa convicción ha sido respaldada por la conducta del Presidente Nixon, como lo fue en el pasado por otros Presidentes, independientemente del partido nacional a que pertenecieron. Así debe ser. Confío que así será en el futuro.

Los intereses legítimos del pueblo de Puerto Rico como pueblo, ni los de los Estados Unidos en relación a Puerto Rico, pueden depender de consideraciones partidistas pasajeras. Nuestras relaciones han de conducirse de gobierno a gobierno y de pueblo a pueblo. Sin consideración a cabildos partidistas accidentales. Esa ha sido siempre mi convicción.

Sólo por ello -es explicable la buena noticia que también celebramos hoy. Si así no fuera, la razón, la justicia, el derecho moral y político de Puerto Rico a los poderes que harán la vida puertorriqueña más democrática y más justa, se subordinarían a consideraciones de pequeña política local, extrañas al mandato democrático del país.

Además y especialmente, que el Presidente de los Estados Unidos designara para representarlo en estos actos a un altísimo funcionario federal que es la encarnación, en su conducta en relación a Puerto Rico, del principio y del método que acabo de definirles, esto es, la razón y la justicia. Nuestro amigo y Secretario de Justicia de los Estados Unidos, Elliot Richardson.

Como Secretario de Defensa de los Estados Unidos, en posiblemente su última decisión en ese cargo antes de pasar al que actualmente desempeña, el señor Richardson le hizo justicia a Culebra, a Puerto Rico, y al buen nombre de los Estados Unidos.

Hoy me complace extenderle a él el saludo y el reconocimiento de este pueblo en la ocasión de celebrar él con nosotros los logros y las potencialidades del Estado Libre Asociado.

La semana próxima me reuniré con otros distinguidos representantes del presidente para definir la agenda de trabajo del Comité y darle marcha hacia adelante al desarrollo del Estado Libre Asociado.

BUENA ESPERANZA EN EL DESARROLLO POLÍTICO

Por todo lo expresado, este 25 de julio resulta una fecha de buena esperanza para Puerto Rico. Buena esperanza en su progreso integral, buena esperanza en su desarrollo político. Nos regocijamos pues en nuestra buena esperanza.

Nos regocijamos también, porque tenemos motivos especiales para celebrar hoy, al cumplirse los 21 años del Estado Libre Asociado, el innegable hecho histórico que entre Puerto Rico y los Estados Unidos se ha constituido una relación, que habrá de mejorarse pero que en su forma presente tiene una enorme validez y ha propiciado con fuerza indiscutible el progreso espectacular que ha logrado este pueblo. Nos regocijamos porque cuando se ha puesto a prueba en momentos difíciles esa esencial validez del Estado Libre Asociado, éste ha salido airoso. Y por ello es hoy motivo de especial júbilo para nosotros que el Presidente designara como su representante un hombre como Elliot Richardson que, con valentía y determinación, tomó una decisión fundamental sobre un problema que ponía a prueba la esencia de nuestras relaciones.

Tenemos, pues, muchas razones para estar profundamente satisfechos al conmemorar hoy el día del Estado Libre Asociado. Nuestra creación no es un status perfecto, tiene áreas sensibles y delicadas, que deben y habrán de ser reevaluadas. Pero, trabaja, es decir, funciona bien, y eso más que nada debemos celebrar hoy: que sus 21 años de existencia han demostrado que un pueblo pequeño en población y en extensión geográfica, puede unirse a otro grande en población y en territorio sin perder su identidad, sin comprometer su dignidad, y sin claudicar su derecho a libremente determinarse; que esos 21 años de existencia han demostrado que cuando la vida de los pueblos la dirigen los ideales profundos de libertad, de democracia, de respeto mutuo y sincero, de fe en la justicia, las dificultades más serias, pueden superarse y los problemas más difíciles pueden resolverse; que donde existe la democracia y la libertad, el poder a la larga está subordinado a la justicia y a la razón; y que sobre esas bases los pueblos pueden complementarse y juntamente pueden buscar su felicidad y el progreso conjunto de la humanidad.

Lo que todo esto significa para Puerto Rico, para los Estados Unidos y para el mundo, lo captan magistralmente las siguientes palabras del filósofo español Julián Marías, que me honro en citar para terminar:

"Si no me equivoco, Puerto Rico ha creado, con la realidad y la doctrina del Estado Libre Asociado, una de las fórmulas político-sociales más originales y fértiles de nuestro tiempo, posiblemente la única alternativa inventada hasta hoy para superar el anacrónico dilema 'naciones-colonias'. En una época de escasa imaginación política, esta creación puertorriqueña puede fácilmente ser pasada por alto. La probabilidad es tanto mayor porque la magnitud de Puerto Rico le impide convertirse en caja de resonancia. ¿Quién va a sospechar que en una pequeña Isla del Caribe se haya forjado una concepción de alcance universal y de la máxima actualidad? "

Con este gran potencial de hacer de nuestra experiencia una contribución creadora de alcance universal al desarrollo democrático, pacífico y solidario de los pueblos, Puerto Rico se enfrenta a la cita con su destino.